



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisésis horas con ocho minutos del día seis de noviembre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos “Andrés A. Sánchez Cervantes”**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Mendoza Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcantara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo diecisésis horas con ocho minutos del día seis de noviembre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron solicitudes del Síndico Municipal, Quinto Regidor y Sexta Regidora. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado



por **unanimidad de votos**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto de las **Actas de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, las cuales fueron circuladas con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación a las Actas. Al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, someta a aprobación el proyecto de las Actas mencionadas. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación, informando que las **Actas de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, son aprobadas por mayoría de ocho votos y el voto en contra del Síndico Municipal**, manifestando que el sentido de su voto, es que toda vez que no integraron de manera completa la participación que realice en Cabildo Abierto de la Sesión número Cinco. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Cuatro. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron solicitudes del Síndico Municipal, Quinto Regidor y Sexta Regidora, para participar en Asuntos Generales en la presente sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal quien manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes compañeros y compañeras integrantes del cabildo derivado del oficio TM/488 emitido por el Tesorero Municipal Lic. Edgar Iván Saldaña Cabrera, hoy seis de noviembre de dos mil veinticinco en el cabildo número cuarenta y dos, me veo en la obligación de alzar la voz, no por gusto, sino por deber, por la responsabilidad que tengo ante el pueblo de Melchor Ocampo y en honor a la confianza que depositaron en quienes representamos esa voluntad, derivado de la falta de rendición de cuentas por parte de la Tesorería Municipal se ha recibido una respuesta que resulta ajena a derecho y carente de toda justificación legal, el propio Tesorero Municipal ha manifestado de manera literal que tiene mucho trabajo y están muy ocupados como motivo para no cumplir su obligación de informar, por lo tanto, esta respuesta constituye en si misma, una violación al principio de legalidad y al derecho del pueblo a la transparencia, pues el trabajo por el cansancio no son, ni pueden ser excusa válida para incumplir la ley, resulta necesario señalar que esta acción y omisiones se oponen completamente a los principios y valores que dieron origen a la transformación nacional, una administración que evade la rendición de cuentas, que se niega a presentar los informes trimestrales con los ingresos y los egresos detallados para su debido análisis, no representa los ideales de la transformación nacional que busca transparencia, honestidad y el gobierno del pueblo y para el pueblo, los ideales de la transformación nacional se fundan en la rendición de cuentas, la justicia social y sobre todo la verdad, todo aquello que aquí, se intenta ocultar, por ello, en mi ejercicio del derecho de expresión y del deber de rendir cuentas ante la ciudadanía, dejo constancia pública de este incumplimiento, por que aquí, se pretende normalizar la falta de transparencia y cerrar los canales de comunicación con el pueblo, incluso, apagando las cámaras o suspendiendo las transmisiones en vivo de las sesiones de cabildo en redes sociales, este hecho, que coincide con el inicio de las exigencias de rendición de cuentas, evidencia un intento de ocultar la información y silenciar la voz de sindicatura, negando al pueblo su derecho a saber en que se emplean los recursos públicos, si nada hubiera que temer, no habría porqué imponer la obscuridad al municipio de Melchor Ocampo, el silencio institucional nunca debe ser la respuesta ante la exigencia de transparencia, la sindicatura tiene como obligación defender la legalidad, proteger el patrimonio municipal y garantizar que los recursos públicos sean administrados con honradez y claridad por ello, exhorto a esta administración a que cumpla con su deber constitucional de informar y rendir cuentas de manera pública, abierta y verificable de conformidad con las leyes que nos rigen, el pueblo del municipio de Melchor Ocampo merece respeto, merece claridad y merece respuestas, la administración actual no es dueña del municipio, sino servidor del pueblo, porque fue el pueblo quien le otorgó su



confianza, exigir cuentas no debería de incomodar a nadie, debería de ser motivo de orgullo, demostrar que los recursos del municipio se inviertan en obras y acciones reales para el beneficio colectivo, porque quien nadie debe, nada teme, sería cuanto, por lo tanto, Secretaría del Ayuntamiento le solicito de manera puntual y respetuosa, que mi presente intervención quede asentada de manera literal en el acta de cabildo, sería todo muchas gracias”. Al término de la participación en uso de la palabra la Tercera Regidora solicita al Síndico Municipal le haga llegar los oficios que le ha mandado al Tesorero Municipal, a lo que el Síndico Municipal les entregará todas las solicitudes y respuestas que le ha hecho el Tesorero, continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor en primer lugar solicita la intervención de las áreas competentes, ya que vecinos de Lomas de Tenopalco, le refieren de un centro de acopio que se ubica en cerrada Sin Nombre entre la calle Morelos y calle Cañaditas, puntualizando que es un centro de reciclaje que ya está muy extenso y esta obstruyendo la vía pública y aparentemente no tiene los permisos correspondientes, por lo que solicita la intervención de las áreas correspondientes, haciéndole llegar a la Presidenta las fotos y la ubicación del lugar; como un segundo punto informa que ya se reactivaron las obras en Villa María y diariamente son de cincuenta a cien camiones de volteo que entran y salen, lo que está generando problemas de movilidad, por lo que solicita la intervención y poder resolver la problemática y como último punto solicita nuevamente la intervención ya que nuevamente se están teniendo problemas con personal de la Fiscalía del Estado de México ya que en calles secundarias del municipio diariamente se encuentran haciendo revisiones ficticias que son inconstitucionales que carecen de todo tipo de protocolo, para que la Presidenta Municipal sea portavoz y en una de las mesas de seguridad se pueda poner nuevamente el tema en la mesa y solicitarle al Fiscal Regional ponga un alto, ya que elementos continúan con estas prácticas antijurídicas e inconstitucionales. La Presidenta Municipal comenta que hasta el momento, el gobierno del estado no ha hecho caso, por lo que solicita el apoyo de los Regidores para que elaboren un oficio firmado por todos y llevarlo el día de mañana a la ciudad de Toluca y hacer presión, ya que efectivamente esto es ya un problema diariamente con la circulación de tantos tracto camiones y relación a los dos puntos anteriores pasa el reporte a las áreas para que hagan la revisión correspondientes. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la voz a la Sexta Regidora quien comenta a lo tratado en el Punto número Cinco de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, en la que se informó que se nombrarían Encargados de Despacho en Desarrollo Social y Medio Ambiente y Ecología, lo anterior lo comenta, debido a que ya se cumplieron los sesenta días que marca la ley, por lo que pregunta si se certificaron los titulares, o en su defecto que va a proceder; y como segundo punto pregunta el horario de los servicios que brinda el deportivo, ya que han asistido familias los domingos y las canchas de futbol están cerradas y no han podido usar las instalaciones, lo que ha originado molestia a los ciudadanos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que en cuanto a la certificación de los titulares es un requisito complejo y en cuanto a desarrollo social aun está en tiempo, pero por lo pronto la Lic. Ivette que por el momento esta como encargada de despacho, tiene su certificación y lo pondrá a consideración de ustedes, y con el Lic. Miguel no ha platicado, por lo que terminando el cabildo platicará con el y les informará por mensaje, por que en todo caso, ya habría que nombrar a otra persona y en relación lo del deportivo lo checa con el coordinador del deporte y les informa terminando el cabildo. Continuando la Presidenta Municipal informa que al no haber ninguna otra participación, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto.

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes”**; siendo las diecisésis horas con veintinueve minutos del día seis de noviembre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO